

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

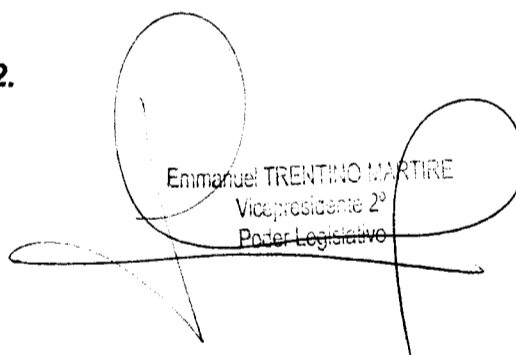
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación Recíproca, registrado bajo el N° 22.342, referente a la asistencia y cooperación entre las partes a los efectos de desarrollar actividades y proyectos conjuntos, tendientes a permitir y promover la implementación de acciones vinculadas al fortalecimiento institucional, empleo público y capacitación de funcionarios y agentes, celebrado el 31 de marzo de 2022, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 713/22.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 136 /22.


Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO


Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo